

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE PASCO

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-IVP-PASCO/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : EJECUCION MANTEN RUTINARIO EMP. PA-570 (DV. JATUMPAMPA) ¿ PAURIRPA ¿ LOS ANDES DE PUCALLA (0+000-

Ruc/código :	20601276411	Fecha de envío :	04/07/2023
Nombre o Razón social :	RENZO & ANTONIO INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:44:05

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Podemos observar que en el requerimiento formulado por el área usuaria, se está solicitando compromisos del jefe de mantenimiento y personal de campo (copia del DNI legible) y que en los requisitos de calificación no se está considerando lo antes mencionado, solicitamos al comité de selección y al área usuaria homogenizar los requerimientos a fin de no generar confusión ya que en cumplimiento al artículo 51 del reglamento de la ley de contrataciones solo se evalúa los requisitos de calificación.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones del estado la libre competencia y competencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección previa lectura y análisis de la observación formulada por el Participante RENZO & ANTONIO INVERSIONES E.I.R.L., NO ACOGE por la razón de que la Solicitud del Área Usuaria respecto al compromiso del Jefe de mantenimiento es considerado como documento importante que garantiza el cabal cumplimiento de las obligaciones que dispone los Términos de Referencia para el bien de la Institución, asimismo, sobre la copia del DNI legible del personal de campo son documentos que acreditan la participación de ciudadanos del lugar para el cumplimiento del objeto de contratación; considerando que no es documento requisito de calificación ni factor de evaluación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null